

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2558178

#### EXTRACTO

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL, Abogado, Notario Público Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Alcántara ciento siete, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, CERTIFICO: Por escritura pública de fecha 04 de octubre de 2024, Repertorio N° 62.647 ante mí: don GONZALO SEBASTIÁN SALAZAR MUÑOZ, con domicilio en Los Militares 5620, oficina 905, Las Condes: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "PYMESUP SpA".- Objeto: a) La prestación de toda clase de servicios, asesorías, consultorías, outsourcing, mantenciones y capacitaciones tecnológicas e informáticas en general, tanto presenciales como a través de medios digitales, en temas relacionados con el desarrollo, optimización e implementación de sistemas de gestión mediante el uso de herramientas computacionales. Esto incluye, sin limitación, el desarrollo de software y hardware, diseño y almacenamiento de páginas web, blogs, servicios de hosting, soluciones y diseños digitales, creación y mantenimiento de programas, aplicaciones, sistemas operativos, desarrollos móviles y basados en tecnologías web para multidispositivos, así como la administración de redes de comunicación y transmisión de datos, bases de datos, servicios en la nube, soluciones analíticas, business intelligence, data analytics, y ensamblaje de equipos computacionales. Asimismo, podrá ofrecer servicios de ciberseguridad, incluyendo la implementación de políticas y sistemas de seguridad de la información, auditorías y gestión de riesgos informáticos. b) La comercialización, compra, venta directa o indirecta, arrendamiento, permuta, consignación, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, desarrollo, ensamblaje, mantenimiento, reparación y distribución de toda clase de bienes y/o servicios nacionales o extranjeros, al por mayor o menor. Esto incluye, sin limitación, productos y equipos informáticos, computacionales, tecnológicos, software, hardware, maquinaria de oficina, redes de comunicación y otros productos relacionados con cualquier tipo de industria. Además, podrá realizar la explotación de patentes de invención, modelos de utilidad, software, marcas comerciales, diseños y modelos industriales, tanto en Chile como en el extranjero. c) La investigación, desarrollo e innovación de productos y tecnologías informáticas, incluyendo el desarrollo de propiedad intelectual en forma de patentes, derechos de autor, diseños y software, con el objetivo de comercializar y explotar dichas creaciones tanto en Chile como en otros países. La sociedad podrá gestionar la protección de dicha propiedad intelectual en diversas jurisdicciones y participar en asociaciones, alianzas o contratos de licencia para la explotación de estos activos. d) La prestación de servicios y soluciones integrales de automatización de procesos, incluyendo el desarrollo y suministro de herramientas tecnológicas que permitan optimizar flujos de trabajo en empresas e instituciones públicas o privadas. e) La posibilidad de abrir sucursales, agencias o establecer alianzas estratégicas en Chile o en el extranjero, con el propósito de expandir las operaciones comerciales, tecnológicas o de cualquier otra naturaleza que se vincule con el giro de la sociedad.. Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don GONZALO SEBASTIÁN SALAZAR MUÑOZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$500.000, dividido en 500 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, totalmente suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago,09 de octubre de 2024.

CVE 2558178

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

